

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 88

Fecha Estado: 10/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020150139300	Verbal	ELVIA DENIS ECHAVARRIA CORREA	JUDITH MERCEDES ZAPATA HERNENDEZ	Cumplase lo resuelto por el superior jerárquico Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en providencia del dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés en la cual declaró la nulidad de la sentencia emitida el 24 de enero de 2023. En consecuencia, se fija como nueva fecha de audiencia el cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las 2:00PM. voc	09/08/2023		
05001311001020210043600	Verbal Sumario	RAMIRO ARISMENDI CARDEÑO	BEATRIZ GOMEZ JARAMILLO	Auto ordena traslado AHG.  Del informe de valoración de apoyos rendido por el instituto de capacitación Los Álamos, córrase traslado a las partes y al Procurador Judicial adscrito a esta sede judicial por el término de diez (10) días, con arreglo en lo dispuesto en el núm. 6° del art. 38 de la Ley 1996 de 2019, modificatorio del art. 396 del C. G del P.	09/08/2023		
05001311001020220001202	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL PENDERISCO- URRAO	YEIMI PAOLA VASQUEZ OSPINA	Auto ordena traslado DG. De las pruebas. Autoriza salida.	09/08/2023		
05001311001020220023800	Verbal	YOSELIN DAHIANA OCHOA BERRIO	YOLIMA ROJAS AREIZA	Auto requiere Previo a tener la notificación personal remitida a la parte demandada como válida, conforme a la ley 2213 de 2022 y con el fin de poder realizar el computo del término de traslado, se REQUIERE a la parte demandante para que aporte la constancia de acuse de recibo de la comunicación enviada al correo yolirojas0615@gmail.com el 21 de marzo de 2023, u otro medio por el cual se pueda constatar el acceso al mensaje por parte del destinatario. Se agrega la contestación de la demanda allegada por la doctora Mónica Marcela Muñoz Osorio. voc	09/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220043300	Verbal	CATALINA ORTIZ GALVIS	JORGE DIEGO CASTRILLON CASTRILLON	Auto requiere a la parte demandante para que proceda a remitir la notificación a la direcciones informadas en el acápite de notificación; y, en caso de que las mismas hayan cambiado deberá así informarlo, previo a remitir la citación. Una vez notificados por ESTADOS el presente auto, el proceso permanecerá en secretaria por el término de treinta (30) días para que se dé cumplimiento a lo requerido, de lo contrario, se procederá a declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito. voc	09/08/2023		
05001311001020220044100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SEBASTIAN DE JESUS CARMONA MURIEL	CAUSANTE: SEBASTIAN DE JESUS CARMONA ALVAREZ	Auto que fija fecha de audiencia para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día MARTES TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTTRES (2023) A LAS 2:00 P.M. La diligencia tendrá lugar de manera virtual, para lo cual, se le suministrará a los intervinientes el enlace respectivo, previo a la celebración de la misma. voc	09/08/2023		
05001311001020230024700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GILMA ELENA LONDOÑO DUQUE	JHON JAIRO PEREZ ARANGO	Auto que admite demanda Ordena notificar. voc	09/08/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

VALERIA OCAMPO CUERVO  
SECRETARIO (A)